Contrato No.	ADRES-CPS-149-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-082-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/06/2026	**Hasta**	30/06/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Para el presente periodo elaboré las fichas de conciliación prejudicial de los ORFEO 1.202663024983322.2026 63025734323.202663028	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint subcarpeta: 1 EVIDENCIAArchivos Word nombrados:1 EVIDENCIA	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	148124.202663028793825.202663028947626.20266303371842	202663024983321 EVIDENCIA 202663025734321 EVIDENCIA 202663028148121 EVIDENCIA 202663028793821 EVIDENCIA 202663028947621 EVIDENCIA 20266303371842	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto de cobro se abordó las fichas de repetición •INVESTIGACION SIAD 0910202200579•11001310501720210018900	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint subcarpeta: 2 EVIDENCIAArchivo Word nombrado 2 EVIDENCIA INVESTIGACION SIAD 09102022005792 EVIDENCIA FICHA REPETICIÓN 11001310501720210018900	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el presente mes no fue necesario el desarrollo de esta actividad	Para el presente mes no fue necesario el desarrollo de esta actividad	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	En la base del grupo prejudicial, en SharePoint VF - BASE AUDIENCIAS. xlsx LISTADO DE AUDIENCIAS, diligencié la columna O con las fechas en las que remití acreditaciones para asistir a las 9 citaciones de las audiencias desarrolladas así:1.1 de junio – 3:20 p. m. – SGD 202663025734322.05 de junio – 2:40 p. m. – SGD 202663024983323.09 de junio – 11:00 a. m. – SGD 202463067570524.10 de junio – 10:30 a. m. – SGD	Se adjuntan correos comprobantes de envió a los Despachos, disponibles en SharePoint subcarpeta: 4 Y 6 EVIDENCIAArchivos PDF nombrados:1.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663025734322.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663024983323.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202463067570524.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663018794925.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202563055844326.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		202663018794925.12 de junio – 9:00 a. m. – SGD 202563055844326.19 de junio – 9:30 a. m. – SGD 202663020877627.24 de junio – 2:00 p. m. – SGD 202663028148128.26 de junio – 10:00 a. m. – SGD 202663029956329.03 de julio – 10:00 a. m. – SGD C	202663020877627.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663028148128.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663029956329.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 20266303371842	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el presente periodo interpuse recurso de reposición contra el Auto de 12 de junio de 2026 mediante el cual se citó a audiencia de conciliación extrajudicial dentro de la solicitud identificada con ORFEO 20266303506732, al evidenciarse la falta de competencia territorial del Centro de Conciliación Civil y Comercial de Medellín para conocer del asunto, así como irregularidades relacionadas con la notificación del auto admisorio y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 2220 de 2022. En consecuencia, se solicitó la revocatoria de la decisión y la remisión del trámite a la autoridad competente en Bogotá D. C.	Se dispone en SharePoint el archivo de correo electrónico remitido con enlace: 5 EVIDENCIASe adjunta archivo PDF nombrado:5 EVIDENCIA RECURSO DE REPOSICIÓN ORFEO 20266303506732	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o	Esta actividad se encuentra relacionada con la obligación No. 4 y se desarrolló respecto de las audiencias de conciliación prejudicial programadas durante el	Se dispone en SharePoint el archivo de correos electrónicos remitidos a los Despachos con enlace: 4 y 6 EVIDENCIAIgualmente, se adjuntan correos	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	mes de JUNIO. En tal sentido, frente a los asuntos de conocimiento ante la Procuraduría General de la Nación, se presentaron las respectivas certificaciones y acreditaciones para la asistencia a las audiencias, conforme a las fechas y horas previamente relacionadas en la obligación No. 4. No obstante, en los casos correspondientes a procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, no se requirió el envío de certificación; sin perjuicio de lo anterior, se asistió a las audiencias respectivas, ejerciendo la representación y defensa de los intereses de la ADRES.	electrónicos denominados:1.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663025734322.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663024983323.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202463067570524.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663018794925.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202563055844326.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663020877627.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 202663028148128.4 y 6 EVIDENCIA ORFEO 20266302995632	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el mes de JUNIO realicé el estudio de las demandas RAD 11001333360620250016000110011333360920250009100	Las evidencias documentales correspondientes se encuentran disponibles en SharePoint, subcarpeta: 7 EVIDENCIA.Archivos Word nombrados:•7 EVIDENCIA RAD 11001333360620250016000•7 EVIDENCIA RAD 11001333360920250009100	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna D, y columna AC del archivo Excel. Igualmente, para los procesos judiciales, en	Se dispone en SharePoint enlace dispuesto por la coordinación con la base Excel: VF - BASEACTUALIZADA 22 MAYO.xlsxIgualmente, se dispone en SharePoint la copia de archivo Excel nombrado: 8	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna AA con fichas en revisión y en la columna V el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna X.Adicionalmente se registró en la hoja PETICIONES Y OTROS las columnas G y H con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja RECLAMACIONES actualice las columnas J y K.	EVIDENCIAGRUPO PRE JUDICIAL - 8 EVIDENCIA - Todos los documentos •8 EVIDENCIA BASE ACTUALIZADA	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Con respecto a los actos administrativos de COLPENSIONES elaboré los recursos de reposición radicados con ORFEO de salida: •20261240003521•20261240004301•20261240004631Ahora bien, respecto a las solicitudes de validación enviadas por el grupo de representación, se contestaron peticiones así: 100133336092025002170011001333400120240001200050013333015202200418 00Adicionalmente, se dio trámite a la petición identificada con ORFEO 20266303345832, relacionada con el proceso judicial RAD 68001400301320230024000, mediante la elaboración del oficio de	Se adjuntan evidencias verificables en SharePoint subcarpeta 9 EVIDENCIACOLPENSIONES •20261240003521•20261240004301•20261240004631 9 EVIDENCIA RAD 11001333360920250021 7009 EVIDENCIA RAD 1100133340012024000 12009 EVIDENCIA RAD 05001333301520220041 8009 EVIDENCIA ORFEO 20261240004221	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		salida ORFEO 20261240004221, a través del cual se requirió al peticionario para que aclarara y complementara la solicitud presentada, precisando la calidad en que actuaba.		
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto de cobro no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	Durante el periodo objeto de cobro no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Esta obligación se relaciona con la explicada en la obligación No. 4 y 6, por lo tanto, se sustenta con actas de las audiencias efectivamente desarrolladas.1.1 de junio – 3:20 p. m. – SGD 20266302573432 (reprogramada)2.05 de junio – 2:40 p. m. – SGD 20266302498332 (reprogramada)3.09 de junio – 11:00 a. m. – SGD 202463067570524.10 de junio – 10:30 a. m. – SGD C5.12 de junio – 9:00 a. m. – SGD 202563055844326.19 de junio – 9:30 a. m. – SGD 202663020877627.24 de junio – 2:00 p. m. – SGD 202663028148128.26 de junio – 10:00 a. m. – SGD 20266302995632	Se dispone en SharePoint con enlace: 11 EVIDENCIAAsí, se adjunta archivo PDF nombrado:1.11 EVIDENCIA ORFEO 202663025734322.11 EVIDENCIA ORFEO 202663024983323.11 EVIDENCIA ORFEO 202463067570524.11 EVIDENCIA ORFEO 202663018794925.11 EVIDENCIA ORFEO 202563055844326.11 EVIDENCIA ORFEO 202663020877627.11 EVIDENCIA ORFEO 202663028148128.11 EVIDENCIA ORFEO 20266302995632	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		(reprogramada).		
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en eKogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado las 6 fichas; para cada una de ellas, cargue todas las actuaciones surtidas en carpeta individual de cada asignación, nombradas con el número de ORFEO ó radicado de rama.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: FICHAS JUDICIALESFICHAS PREJUDICIALES	N/A
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entregó una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, que se detalla con las columnas: •Fecha de recibido de Reparto•Orfeo•Convocante•Tema •Fecha audiencia•Hora audiencia•Se asistió a la audiencia •Reprogramación•Fecha reprogramación•Hora reprogramación•Fecha acta de audiencia final •¿En termino para tramite de conciliación? •Observaciones	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 13 EVIDENCIASe carga archivo Excel denominado: EVIDENCIA 13 _ SEGUIMIENTO ASIGNACIONES JUNIO	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que	Para el mes de JUNIO no fue necesario el desarrollo de esta actividad	Para el mes de JUNIO no fue necesario el desarrollo de esta actividad	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.			
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	De acuerdo con las instrucciones de cada asunto delegado en el sistema, se tramitaron todos los ORFEOS asignados, quedando pendientes a la fecha en que se presenta esta cuenta los ORFEO20266303801192 y 20266303802512 (Colpensiones) los cuales se encuentran dentro del término de gestión para ser remitidos.	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta: 15 EVIDENCIAArchivo PDF nombrado:•15 EVIDENCIA_ CAPTURA ORFEO.	N/A
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audienciasjudiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	1.Proceso No. 11001334106820230018200, adelantado ante el Juzgado 808 Administrativo Transitorio de Bogotá. Presenté recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia.2. Proceso No. 11001333400120220033600, adelantado ante el Juzgado 01 Administrativo de Bogotá. Remití contrato de transacción y solicité requerir a la parte demandante para que allegara el desistimiento parcial de las pretensiones.3.Proceso No. 11001333360820250015400, adelantado ante el Juzgado 808 Administrativo Transitorio de Bogotá. Presenté escrito de contestación de la demanda dentro del	Evidencia verificable en SharePoint: 16 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18, 23 y 25 Evidencias Judicial.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		término legal correspondiente.4. Proceso No. 11001310502420180067100, adelantado ante el Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá. Di cumplimiento al requerimiento judicial relacionado con la notificación del llamamiento en garantía y allegué el memorial correspondiente al despacho.5. Proceso No. 11001334104520240013300, adelantado ante el Juzgado 48 Administrativo de Bogotá. Di cumplimiento al requerimiento judicial formulado durante la audiencia celebrada dentro del proceso, mediante la radicación de memorial con la trazabilidad documental necesaria para sustentar la excepción de caducidad propuesta por la ADRES, actuación presentada bajo radicado SAMAI 2918231.6. Proceso No. 11001310503920170035600, adelantado ante el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá. Asistí a la audiencia inicial.7. Proceso No. 11001310503920170035600, adelantado ante el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá. Elaboré y tramité respuesta a la solicitud de información radicada mediante ORFEO		

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		20266302314512, relacionada con los soportes de pago del Contrato de Transacción No. 840 suscrito dentro del proceso judicial. Para tal efecto, realicé el análisis jurídico correspondiente y consolidé la información suministrada por la DGRF sobre la ordenación del gasto, y ejecución de giro.		
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	1. Proceso No. 11001310503920170035600, adelantado ante el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá. Solicité apoyo técnico a la Dirección de Otras Prestaciones respecto de los ítems que continúan en discusión dentro del litigio, para efectos de sustentar la defensa judicial de la Entidad. 2. Proceso No. 11001333360720250022600 0, adelantado ante el Juzgado 807 Administrativo Transitorio de Bogotá. Solicité apoyo técnico a la Dirección de Otras Prestaciones y validación interna respecto de la posible duplicidad de demandas, con el fin de contar con los elementos técnicos necesarios para la contestación y defensa del proceso.3. Proceso No. 11001310503820190052100, adelantado ante el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá. Solicité a la DOP	Evidencia verificable en SharePoint: 17 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18, 23 y 25 Evidencias Judicial	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		pronunciamiento sobre el dictamen pericial y el apoyo técnico requerido para la audiencia de pruebas programada dentro del proceso.		
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Se anexa base de procesos donde se evidencia el estado y el registro de la fecha de la última actuación en la Rama Judicial, para un total de 76 procesos.	Evidencia verificable en SharePoint:18 EVIDENCIASe adjuntan archivos PDF, correos electrónicos en carpeta comprimida nombrada. 16,17,18,23 y 25 Evidencias Judicial	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada carpeta puede verificarse en el SharePoint de cada proceso.	Los expedientes de cada proceso se encuentran disponible en SharePoint de mi expediente digital. PROCESOS JUDICIALESSe adjunta comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18, 23 y 25 Evidencias Judicial	N/A
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Esta obligación está relacionada con la indicada en el numeral 17, por lo tanto, el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a mi cargo.	Esta obligación está relacionada con la indicada en el numeral 17, por lo tanto, el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a mi cargo.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Para el mes de JUNIO no se ha rendido informes de sentencias.	Para el mes de JUNIO no se ha rendido informes de sentencias.	N/A
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de laEntidad.	Para el mes de JUNIO no se ha rendido informes de sentencias.	Para el mes de JUNIO no se ha rendido informes de sentencias.	N/A
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto de cobro, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, realicé la actualización oportuna de las actuaciones procesales en el sistema Ekogui, así: con ocasión a la audiencia inicial, RAD 11001310503920170035600 actualicé el registro del proceso con acta.Cargué la contestación de la demanda RAD 11001333360820250015 4	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 23 EVIDENCIASe adjunta comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18,23 y 25 Evidencias Judicial	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		00		
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con lametodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto de cobro atendí los requerimientos formulados con la gestión y seguimiento de los procesos judiciales asignados, participando en la consolidación de la información necesaria para la calificación del riesgo de provisión contable correspondiente al segundo trimestre de 2026. Para tal efecto, realicé la revisión y validación de los procesos a mi cargo, diligencié el archivo dispuesto por la Entidad con la información procesal requerida y remití oportunamente el insumo consolidado.	N/A	N/A
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el mes en curso, asistí en las instalaciones de ADRES.Y de manera virtual a 8 reuniones y 1 reunión presencial programada así:1. Revisión JUDICIAL – 03/06/2026, de 15:00 a 15:30. 2. Revisión JUDICIAL – 04/06/2026, de 14:30 a 15:00. 3. Laboratorio de Datos: del dato crudo al dato confiable – 12/06/2026, de 09:00 a 10:30. 4. Café de la Gestión: Evolución de la Gestión Documental en la ADRES – 16/06/2026, de 14:30 a 15:30. 5. Preparación capacitación OAJ y DOP – 17/06/2026, de 15:30 a	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta: 25 EVIDENCIAArchivo Word nombrado:25 EVIDENCIA _ REUNIONES JUNIOSe adjunta comprobante carpeta comprimida nombrada: 16,17,18, 23 y 25 Evidencias Judicial	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		16:30. (PPDA)6. Socialización ejercicio de Ingeniería Social – 18/06/2026, de 11:00 a 11:45. 8. Capacitación proceso Recobros – 19/06/2026, de 10:00 a 12:00. 9. Socialización Resolución 948 de 2026 – 23/06/2026, de 11:00 a 12:00. 10. Capacitación auditoría personas naturales DOP – 25/06/2026, de 11:00 a 12:00. 11. Café de la Gestión: Fortalecimiento del Modelo de Gestión de Proyectos Institucionales – 25/06/2026, de 14:30 a 15:30. 12. Capacitación sobre devolución de aportes, incapacidades y licencias – 26/06/2026, de 10:00 a 11:00.		
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Conforme al ORFEO 20266303409082, en el cual se notificó ante ADRES del proceso de negociación de pasivos de persona natural no comerciante solicité insumos al área de cobro coactivo y determinación del deudor en la DOP en aras de preparar los argumentos para asistir a la audiencia de negociación, así como también solicité las medidas de suspensión conforme al artículo 537 del CGP. Así mismo se colaboró en la consolidación de la información para remitir al Congreso en cumplimiento al ORFEO	Evidencia verificable en SharePoint26 EVIDENCIASe cargan archivos PDF nombrados•26 EVIDENCIA insumos ORFEO 20266303409082. •26 EVIDENCIA REQUERIMIENTO CONGRESO	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		20266303432052 por parte del equipo prejudicial.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA
Fecha: 06/07/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 39.962.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 24.592.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	6021238074	POSITIVA	19.300,00	01/06/2026	30/06/2026
Pensión	6021238074	COLPENSIONES	590.300,00	01/06/2026	30/06/2026
Salud	6021238074	COMPENSAR	461.100,00	01/06/2026	30/06/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los

productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Las observaciones fueron enviadas previamente a través de correo electrónico ya que el aplicativo no permite por extensión, registrar toda la información. En atención a la información enviada, se deja las siguientes observaciones contractuales: Se realizó una verificación de la calificación y provisión contable en los procesos judiciales en los cuales se detectaron las siguientes inconsistencias: En los procesos judiciales 11001032400020140037300 y 11001032400020090007800 no se registró la información completa, al respecto, se indicó "El porcentaje del 70 % no existe en los lineamientos"25000234100020220046000 No se ha calificado en junio del 20261100133410682023001820O No coinciden los criterios calificados en ekogui, conforme a los diligenciado en la tabla - si hay fallo desfavorable el porcentaje debe ser 100 % y los criterios ALTO20001333300620250022500 El orden de los criterios no existe en los lineamientos13001333300220240024200 No se ha calificado en junio del 2026 Por lo anterior, se requiere a la contratista adelantar la calificación y la provisión contable conforme a los lineamientos de ADRES, ya que dicha omisión puede generar una afectación en los estados financieros de la Entidad.En cuanto al trámite de las peticiones, se conmina en lo sucesivo a la contratista para que otorgue respuesta de manera oportuna y completa a las peticiones presentadas por autoridades administrativas y judiciales conforme lo establece la obligación contractual No. 9.
ANEXOS	.1 Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formatocomprimido).4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 06/07/2026